

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2849 ALICANTE

EDICTO

José Enrique Martí Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, por la presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante con el número autos de concurso abreviado [CNA] consecutivo 1747/2019 se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores don Sergio Jerez Escolano, con DNI 21468830P, y doña María Josefa Rodríguez Bernabéu, con DNI 21462270G, cuyo domicilio radica en Alicante, calle Maestro Caballero nº 22, 4º.

2º.- Se ha acordado respecto de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores que quedan suspendidas.

Se ha designado como Administrador concursal a Eduardo Gómez Soler, con domicilio profesional en Alicante, calle Portugal nº 18, 1º D, y correo electrónico egomez-soler@icali.es al ser la persona que en su día fue nombrada mediadora concursal.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, ni en la Oficina de Registro del Palacio de Justicia.

Alicante, 15 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martí Sanz.

ID: A200003248-1